



REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N°

423

ADM

SANTIAGO,

30 JUL 2018

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N°414 ADM, de fecha 19 de julio de 2018, aprobó las bases de la Licitación Pública para la contratación de los "Servicios de Suministro e Instalación de Placas Institucionales" ID 605-29-LE18;

2.- Que el punto 10 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal.

RESOLUCIÓN:

1.- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública para la contratación de los "Servicios de Suministro e Instalación de Placas Institucionales" ID 605-29-LE18 a los siguientes funcionarios:

A. Como titulares:

- i. Maureen Schäffer Castro , Rut N° 13.035.070-4, Encargada de Comunicaciones.
- ii. Roberto Palma Candia, Rut N° 13.296.327-4, Webmaster Institucional.

iii. Yasmín Aguilera Hueraleo, Rut N° 17.666.451-7, Encargado de Compras.

B. Como Suplentes:

i. Jose Berrios Muñoz, Rut N° 16.532.615-6, Periodista del área de Comunicaciones.

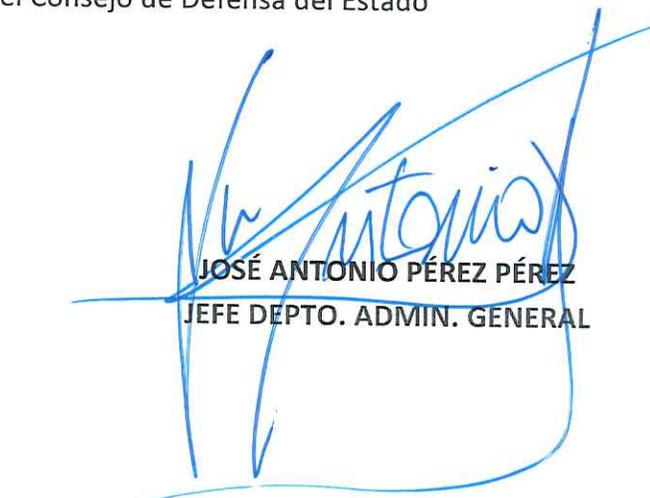
ii. Sergio Carrasco Rojas, Rut N° 10.725.990-2, Encargado de Compras.

iii. Felipe Burgos Carrasco, Rut N°15.602.806-1, Encargado de Compras.

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y que se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembros de la Comisión y mientras la integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado


JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL

AR / yah

N° EXP SP:

720

Versión 4.0 24-05-2018